

Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza.  
Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Baleares:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Canarias:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife (pendiente de transformación en Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife).

Juzgado de lo Penal número 1 de Las Palmas.

Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde.

Cantabria:

Juzgado de lo Social número 3 de Santander.

Castilla-La Mancha:

Magistrado de la Sección Primera, civil y penal, de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, mientras su titular, don José María Casado Pérez, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (\*).

Juzgado de lo Penal número 1 de Albacete.

Castilla y León:

Magistrado de la Sección Tercera, civil, de la Audiencia Provincial de Burgos.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Salamanca.

Cataluña:

Presidente de la Sección Décima, penal, de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Magistrado de la Sección Decimocuarta, civil, de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Juzgado de lo Penal número 11 de Barcelona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarragona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Tarragona.

Juzgado de lo Penal único de Manresa.

Juzgado de lo Penal número 2 de Sabadell.

Juzgado de lo Penal número 2 de Arenys de Mar.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, con funciones compartidas de Registro Civil.

Comunidad Valenciana:

Juzgado de Instrucción número 14 de Valencia.

Galicia:

Magistrado de la Sección Primera, civil y penal, de la Audiencia Provincial de A Coruña.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo.

Juzgado de lo Penal número 1 de Pontevedra.

Juzgado de lo Social número 4 de Vigo.

Madrid:

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada a Magistrado especialista.

Magistrado de la Sección Décima, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Sección Decimoséptima, penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

País Vasco:

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, mientras su titular, doña María Mercedes Terrer Baquero, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservadas, a especialista (\*).

Juzgado de Instrucción número 10 de Bilbao, mientras su titular, don Francisco José Polo Marchador, permanezca en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (\*).

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 2 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13100** *ORDEN de 26 de mayo de 1998 por la que se dispone la sustitución de un Vocal del Tribunal examinador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 21 de agosto de 1997.*

Considerando las razones aducidas para la sustitución de doña Rosa Sanz Cerezo, Abogada del Estado, nombrada por Orden de 2 de febrero de 1998, como miembro del Tribunal examinador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 21 de agosto de 1997;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, y a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vocal examinador del señalado Tribunal, en sustitución de la señora antes citada, a doña Belén del Pozo Sierra, Abogada del Estado.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

**13101** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y se nombran los tribunales calificadoros.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en las bases 4.2 y 4.5 de las convocatorias hechas públicas por Resolución de 16 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero), modificada

por Resolución de 16 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Perito Judicial Diplomado, Perito Judicial BUP, Traductor-Intérprete, Jefe de Mantenimiento, Conservador, Oficial Segunda Electricista, Oficial Segunda Aire Acondicionado-Calefacción, Mozo-Calefactor, Subalterno, Vigilante, Mozo y Limpiadora.

Segundo.—Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero.—Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2 y calle San Bernardo, número 21, 28015 de Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28071.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Cuarto.—Nombrar a los miembros de los tribunales calificadores de estas pruebas selectivas que figuran en el anexo II de esta Resolución y que tendrán las categorías segunda, tercera y cuarta respectivamente, de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## ANEXO I

### Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, turno promoción interna, Resolución de 16 de diciembre de 1997.

N.º Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Categoría	Especialidad	Adm./Exc.
197	50.188.630	Acero Martínez, María del Carmen	Subalterna	—	Exc. 2, 6.
223	404.670	Alonso Carrión, Eduardo	Vigilante	—	Exc. 1, 2, 6.
205	50.679.166	Arroyo Serrano, Fernanda	Limpiadora	—	Exc. 6.
207	16.568.287	Bares Bonilla, Carlos	Vigilante	—	Exc. 2, 6.
206	16.568.287	Bares Bonilla, Carlos	Subalterno	—	Exc. 2, 6.
217	18.036.867	Castillejo Maco, José Carlos	Vigilante	—	Exc. 2, 6.
279	30.466.741	Conde Fernández, Purificación	Limpiadora	—	Exc. 1, 2, 6.
278	30.466.741	Conde Fernández, Purificación	Subalterna	—	Exc. 1, 2, 6.
92	25.688.659	Contreras Roca, María Paloma	Traductora-Intérprete	Francés-Inglés	Exc. 2, 6.
105	4.547.749	Díaz Fernández, Francisco Pedro	Subalterno	—	Exc. 2, 6.
106	16.566.880	Díez Jalón, María Adela	Subalterna	—	Exc. 2, 6.
193	35.286.384	Félix Chamosa, Pablo Ernesto	Vigilante	—	Exc. 2, 6.
107	22.898.622	Fernández García, Isabel	Limpiadora	—	Exc. 2, 6.
108	22.898.622	Fernández García, Isabel	Mozo	—	Exc. 2, 6.
280	43.068.276	Ferrer Martínez, Margarita	Limpiadora	—	Exc. 1, 2, 6.
115	7.545.739	Gasco Rivas, José Luis	Traductor-Intérprete	Francés	Exc. 2, 6.
116	7.545.739	Gasco Rivas, José Luis	Traductor-Intérprete	Francés-Inglés	Exc. 2, 6.
118	11.733.523	Gómez Prieto, Agustín	Jefe Mantenimiento	—	Exc. 7.
282	11.733.523	Gómez Prieto, Agustín	Oficial 2.ª	Aire acond.-Calefac.	Exc. 7.
119	52.188.929	González Pastor, Alfonso	Vigilante	—	Exc. 2, 6.
57	17.444.878	Ibáñez Gálvez, Susana	Subalterna	—	Exc. 2, 6.
132	16.593.139	María Hernández, Silvia	Vigilante	—	Exc. 2, 6.
131	16.593.139	María Hernández, Silvia	Subalterna	—	Exc. 2, 6.
183	7.757.851	Milla Yáñez, Enrique	Subalterno	—	Exc. 8.
169	18.010.499	Monesma Ortiz, Francisca	Limpiadora	—	Exc. 2, 6.
136	51.943.733	Morante Fernández, Susana	Subalterna	—	Exc. 2, 6.
53	17.445.391	Navarro Guallar, Juan Carlos	Subalterno	—	Exc. 2, 6.
214	21.513.300	Navarro Palacios, Juan Carlos	Subalterno	—	Exc. 2, 6.
213	48.351.147	Navarro Palacios, Roberto	Subalterno	—	Exc. 2, 6.
51	44.603.293	Palma Martínez, José Francisco	Vigilante	—	Exc. 2, 6.
54	44.603.293	Palma Martínez, José Francisco	Mozo	—	Exc. 2, 6.
89	25.663.045	Paneque Aranda, Silvia	Traductora-Intérprete	Alemán-Inglés	Exc. 2, 6.
148	17.440.303	Pozo Linares, Encarnación	Limpiadora	—	Exc. 6.
36	8.817.027	Quesada Rodríguez, Gloria María	Subalterna	—	Exc. 1.
252	18.017.734	Qavedo Herranz, María del Pilar	Subalterna	—	Exc. 2, 6.
91	74.857.358	Salama Sabri, Abderrahim	Traductor-Intérprete	Árabe-Francés	Exc. 6.
90	25.661.174	Sánchez Serda, Marta	Traductora-Intérprete	Alemán-Inglés	Exc. 2, 6.
48	27.454.234	Sánchez Soto, Emilio	Subalterno	—	Exc. 2, 6.
47	27.454.234	Sánchez Soto, Emilio	Mozo	—	Exc. 2, 6.
196	35.294.739	Solla León, María Purificación	Traductora-Intérprete	Francés	Exc. 2, 7.
195	35.294.739	Solla León, María Purificación	Vigilante	—	Exc. 2, 7.
194	35.294.739	Solla León, María Purificación	Subalterna	—	Exc. 2, 7.

## ANEXO II

**Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia***Tribunal número 1*

Presidente: Don Miguel Ángel Cortés Vega, Jefe del Servicio de Relaciones Socio-Laborales.

Vocales: Doña Sonsoles Montero Jiménez, Jefe de la Sección de Personal; don Román Fernández Moro, Gerente de Órganos Centrales; don Jorge Cos-Gayón Fernández, Ayudante de Archivo; doña Mercedes García Vidal, Perito Judicial Diplomada y don Lorenzo Martínez Primo, Titulado Superior.

Secretaria: Doña Begoña de Diego Quevedo, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

*Tribunal número 2*

Presidenta: Doña Susana Crisóstomo Sanz, Jefa de Área de Coordinación y Control.

Vocales: Doña María Jesús Sempere Gracia, Jefe de Sección Analista de Sistemas; don Francisco Javier Pérez Plaza, Jefe de la Sección de Caja; don Juan Carlos Paricio Rodríguez, Conservador; don Luciano Regodón Holguín, Subalterno Licenciado Psicología y doña Felicidad Rodríguez Martínez, Titulada Grado Medio.

Secretario: Don José Miguel Sánchez March, Jefe de Sección.

*Tribunal número 3*

Presidente: Don José Ramón Pérez Gorotiza, Jefe del Servicio Económico-Financiero.

Vocales: Don Antonio Barrera Serrano, Jefe de la Sección de Antecedentes Penales; don Guillermo Gómez González, Jefe de la Sección de Caja; doña Carmen Gracia Fernández, Subalterna; doña Isabel Domínguez Huertas, Subalterna y doña Carmen Almenara León, Limpiadora.

Secretaria: Doña Cristina Sánchez Menan, Jefe de la Sección de Contratación.

Causas de exclusión del personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna:

1. No haber pagado los derechos de examen.
2. Solicitar acceso no convocado.
3. No haber enviado original del recibo de pago.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Solicitar varias especialidades.
6. No pertenecer al Convenio Colectivo de personal laboral de la Administración de Justicia.
7. Haber pasado a depender de Comunidad Autónoma.
8. Pertenecer a superior nivel en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**13102** RESOLUCIÓN 551/38488/1998, de 28 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Resolución 551/38307/1998, de 13 de abril, por la que se publica la composición de los Órganos de Selección para el desarrollo de las pruebas de selección para el acceso a prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, en el Ejército de Tierra.

Advertido error en la Resolución 551/38307/1998, de 13 de abril, «Boletín Oficial del Estado» número 92, del 17, por la que se nombra, entre otros, los siguientes vocales del Tribunal de la segunda y tercera pruebas selectivas para el acceso al servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar en el Ejército de Tierra, se modifica en lo siguiente:

## TRIBUNAL SEGUNDA Y TERCERA PRUEBAS

## Vocales:

Donde dice: «Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra de la Escala Superior de Ingenieros, don Alfredo Monsalve Reoyo», debe decir: «Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra de la Escala Superior de Infantería, don Alfredo Monsalve Reoyo». Donde dice: «Subteniente del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Luis Ruiz León», debe decir: «Subteniente del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, don Luis Ruiz León». Donde dice: «Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra de Artillería, Escala de Banda, don Domingo Galián Ros», debe decir: «Brigada del Cuerpo No Integrado del Ejército de Tierra de Artillería, Escala de Banda, don Domingo Galián Ros». Donde dice: «Sargento 1.º del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Justino Palomares Espinosa», debe decir: «Sargento 1.º del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, don Justino Palomares Espinosa». Donde dice: «Sargento del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra de Infantería, Escala de Banda, don Antonio Solano Hernández», debe decir: «Sargento del Cuerpo No Integrado del Ejército de Tierra de Infantería, Escala de Banda, don Antonio Solano Hernández».

## Suplentes:

Donde dice: «Sargento del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra de Infantería, Escala de Banda, don Antonio Rubio Guerrero», debe decir: «Sargento del Cuerpo No Integrado del Ejército de Tierra de Infantería, Escala de Banda, don Antonio Rubio Guerrero».

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El General Director de Enseñanza, Delimitado Prado Navarro.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**13103** ORDEN de 28 de mayo de 1998 por la que se aprueba la Instrucción conteniendo las normas generales que han de regir el desarrollo de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Corredores de Comercio.

La Orden de 4 de marzo de 1988 aprobó la Instrucción conteniendo las normas generales que habrían de regir el desarrollo de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio. Esta Orden desarrollaba la previsión contenida en el párrafo segundo del artículo cuarto del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y Regulando el Ejercicio del Cargo de Corredor de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

La experiencia acumulada a lo largo de estos diez años avala la aprobación de una nueva Instrucción, a fin de corregir las deficiencias que se han ido poniendo de manifiesto. Así, se ha venido observando que el proceso resultaba excesivamente largo, impidiendo que las convocatorias se sucediesen con la agilidad deseada. A fin de evitar esta disfuncionalidad, se han introducido en esta nueva Instrucción significativas novedades. Las innovaciones concurren especialmente en los, hasta ahora, dos primeros ejercicios, ya que el primero de ellos desaparece y el segundo pasa de ser un ejercicio escrito a ser oral.

La necesidad de la nueva Instrucción se encuentra además en la inaplazable adaptación a normas jurídicas vigentes, como es, por ejemplo, la reciente reforma del Reglamento Corporativo (Real Decreto 1251/1997, de 24 de julio).